



ORD. EXP. N° 2259 /

EXP.: N° 250 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2094 de fecha 30 de noviembre de 2009, rectificado por Decreto MOP (exento) N° 474 de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 66-C1. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1, Cruce Ruta L-30-M- Carrizal, Tramo Km. 0,50000 a Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 07 de Junio de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GONZALO RENE MORALES SEPULVEDA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala de fecha 26 de abril de 2010, Repertorio N° 491-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1467 N° 901, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2094 de fecha 30 de noviembre de 2009, rectificado por Decreto MOP (exento) N° 474 de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.195.580.- desglosada de la siguiente manera: \$2.105.580.- a la orden de **GONZALO RENE MORALES SEPULVEDA**.
a la orden de Gerardo Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1630 de fecha 14 de mayo de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes FISCALIA.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VII Región.
- PROCESO N° 3898178**

ELIANA BAEZA HALDENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ABRAGA MORA
ABOGADO
DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.